



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR.
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61502.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN.
UNIDAD RESPONSABLE	: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROYECTO No.	: I0038
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-017-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023
FECHA OBRA	: 21 DE JUNIO DE 2023
LOCALIDAD	: I0038.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 ½" A FINOS, TRAMO: LA TIA.
MUNICIPIO	: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.
META	: JALPA DE MÉNDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 0.56 KM.
FECHA DE INICIO	: 30 DIAS NATURALES
FECHA DE TERMINACIÓN	: 23 DE JUNIO DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: 22 DE JULIO DE 2023
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 897,461.54 ** (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.) ** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 887,230.48 ** (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 48/100 M.N.) ** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: \$ 266,169.14 ** (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.) ** INCLUYE I.V.A.
FECHA	: OFICIO No. DPM/238/2023.
	: 29 DE MAYO DE 2023.

CONTRATISTA	: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	: CERRADA LAS TORRES No. 500 A COL. MIGUEL HIDALGO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86103
REG. FED. DE CAUSANTES	: UCI1310112W1
REG. I. M. S. S.	: E7558939103
REG. INFONAVIT	: E7558939103
REG. PADRON	DE : SFP-RUC-02780
CONTRATISTAS	

X 9



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024



"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. CESAR JESUS RAMON EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR.,



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.

- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **RAMO 33 FONDO III**; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- EL C. **CESAR JESUS RAMON**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **ADMINISTRADOR UNICO** DE LA SOCIEDAD, CON LA **ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,990, VOLUMEN (260) (DOSCIENTOS SESENTA), DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2013**, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADA LETICIA DEL CARMEN GUTIERREZ RUIZ, NOTARIO PUBLICO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 26 (VEINTISEIS), DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, ESTADO DE TABASCO. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR (INE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO **JSRMC56051527H500**.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: **CERRADA LAS TORRES No. 500 A COL. MIGUEL HIDALGO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86103.** CORREO: **ikma_2013@hotmail.com** MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

“EL AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: **10038.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 ½” A FINOS, TRAMO: LA TIA. UBICADO EN: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.**

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 887,230.48 ****(OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 48/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **30 DIAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **23 DE JUNIO DE 2023** Y LA TERMINACIÓN EL DÍA **22 DE JULIO DE 2023**.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **MJM-ADJ-R33-017-23**; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA **21 DE JUNIO DE 2023**.

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE “EL CONTRATISTA” PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ “EL AYUNTAMIENTO” SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO “EL



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

AYUNTAMIENTO TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 266,169.14 **** (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.)****, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN ÍGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO “EL AYUNTAMIENTO”, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. DE C.V.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 014790655044832147

TIPO DE CUENTA: CUENTA SANTANDER PYME

SUCURSAL: 5016 **NOMBRE DE LA SUCURSAL:** LOMALINDA

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, “**EL AYUNTAMIENTO**” REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

“**EL AYUNTAMIENTO**” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE “**EL CONTRATISTA**” DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, “**EL AYUNTAMIENTO**” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “**LAS PARTES**” RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE “**EL CONTRATISTA**” NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE “**EL AYUNTAMIENTO**” EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A “**EL CONTRATISTA**” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO “**EL CONTRATISTA**” NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, “**EL AYUNTAMIENTO**” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “**EL CONTRATISTA**” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A “EL CONTRATISTA”, SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

“EL AYUNTAMIENTO” VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI “EL CONTRATISTA” CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO". NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENNA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 21 DE JUNIO DE 2023.

FIRMAS

POR “EL AYUNTAMIENTO”

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR “EL CONTRATISTA”
C. CESAR JESUS RAMON

C. URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA,
S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023, DE LA OBRA: 10038.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 ½" A FINOS, TRAMO: LA TIA. LOCALIDAD: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/340/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.
CERRADA LAS TORRES No. 500 A COL. MIGUEL HIDALGO
C.P.: 86103 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. CESAR JESUS RAMON
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	3 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	5 de junio de 2023	14:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	10:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	23 de junio de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	martes, 6 de junio de 2023		

Página 1 de 2

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Escrito
24/05/2023
[Signature]



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/344/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.
CUITLAHUAC No. 104 COL. NUEVA VILLAHERMOSA C.P.:
36070 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. GABINO CORZO VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	3 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	5 de junio de 2023	14:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	10:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	23 de junio de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	martes, 6 de junio de 2023		

Página 1 de 2

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Recibido
29 Mayo 2023



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VELA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

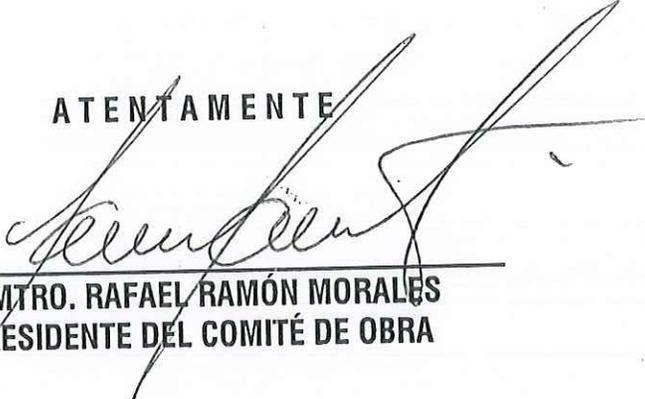
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/342/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CARRETERA FEDERAL A COMALCALCO MARGEN IZQ. KM.
? COL. MELCHOR OCAMPO, C.P.: 86545 CARDENAS,
TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	3 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	5 de junio de 2023	14:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	10:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	23 de junio de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	martes, 6 de junio de 2023		

Página 1 de 2

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Heber Samuel Rivera Valencia
29 MAYO 2023



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

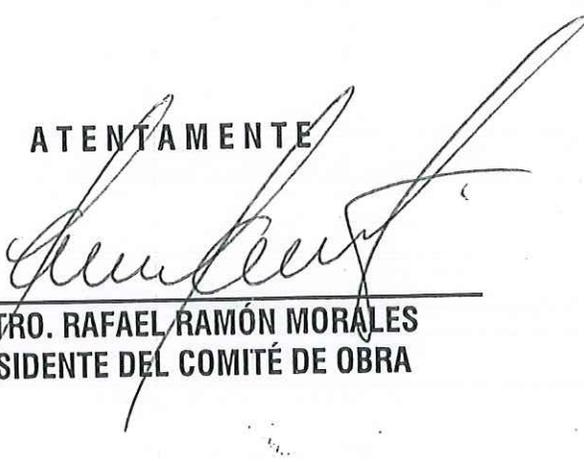
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.

RFC: UCI-131011-2W1

VILLAHERMOSA TABASCO, A 31 DE MAYO DE 2023.

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.
H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.



ASUNTO: CARTA DE ACEPTACION.

POR ESTE MEDIO, ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE ACEPTO PARTICIPAR DE ACUERDO A SU INVITACION HECHA EL DIA **04 DE ABRIL DE 2023** CON No. OFICIO **COPM/DLyPU/340/2023**. REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON No. DE LICITACION: **MJM-ADJ-R33-003-23**.

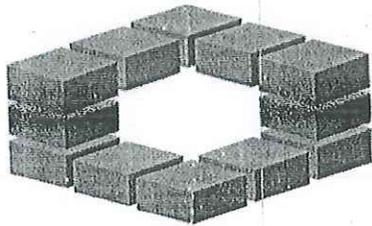
DESCRIPCION DE LAS ACCIONES:

OBRA I0038.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, TRAMO: LA TIA., CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: **30 DÍAS NATURALES**.

AGRADENCIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SIRVA PRESTAR A LA PRESENTE QUEDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:


C.CESAR JESUS RAMON
REPRESENTANTE LEGAL.



RVSM SA DE CV CONSTRUCCIONES

VILLAHERMOSA-TABASCO MAYO DE 2023.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2021-2024



ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ.

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.
H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACION.

POR ESTE MEDIO, ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE ACEPTO PARTICIPAR DE ACUERDO A SU INVITACION HECHA EL DIA 29 DE MAYO DE 2023 CON No. DE OFICIO COPM/DLyPU/342/2023. REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON No. DE LICITACION: MJM-ADJ-R33-017-23.

DESCRIPCION DE LA OBRA:

OBRA. - 10038.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, TRAMO: LA TIA. CON UN PLAZO DE EJECUCION 30 DÍAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE


C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL



Construcciones Gacova SA de CV

R.F.C. CGA150821QD3

REG. PATRONAL E7561910109

VILLAHERMOSA TABASCO, A 29 DE MAYO DE 2023.

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ.
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.
H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.



LE COMUNICO ATRAVEZ DE ESTE DOCUMENTO QUE ACEPTO PARTICIPAR DE ACUERDO A SU INVITACION HECHA EL DIA 29 DE MAYO DE 2023 CON No. OFICIO COPM/DLyPU/341/2023. REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON No. DE LICITACION: MJM-ADJ-R33-017-23. CON RELACION A LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LA DESCRIPCION DE LA OBRA I0038.- REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, TRAMO: LA TIA. CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: 30 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO, AGRADECIENDO SU CONFIANZA.

ATENTAMENTE

C. GAYINO CORZO VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL BUEN GOBIERNO DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLyPU/337/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ,
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 ** (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-017-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia. LOCALIDAD: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLyPU/338/2023.
Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 ** (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ R33-017-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 1/2" a finos, Tramo: La Tia. LOCALIDAD: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL AREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLyPU/339/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

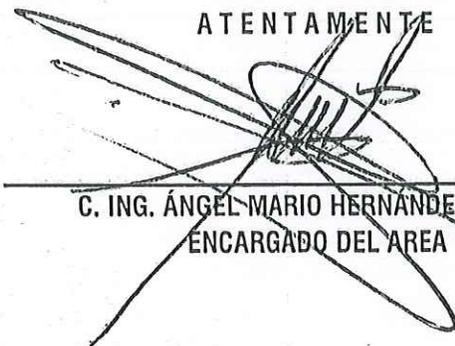
L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 ** (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-017-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia. LOCALIDAD: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL AREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/344/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA 10:50 am
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO
2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/345/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)
AV. PASEO TABADCONo. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes

RECIBIDO
08 JUN 2023

HORA: 10:10
ANEXO: 54
NOMBRE: Ouzie

Página 1 de 1

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

10/37
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO
 06 JUN. 2023
 DIRECCIÓN DE FINANZAS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/349/2023.
 ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
 PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 1/2" a finos, Tramo: La Tia.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]
 C. MRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

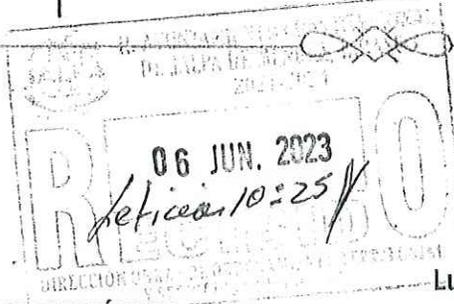
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PALACIO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/350/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 1/2" a finos, Tramo: La Tia.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. de Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/348/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN:

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 1/2" a finos, Tramo: La Tía.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/346/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tía.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

10:39 AM
C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/347/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 1/2" a finos, Tramo: La Tia.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

10:39 AM
C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a sábado, 3 de junio de 2023

Descripción de la obra:	10038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia.
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 10:00 hrs. a.m. del día sábado, 3 de junio de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V. C. CESAR JESUS RAMON	
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V. C. GABINO CORZO VAZQUEZ	
RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-017-23

Descripción de la obra: I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia.

Localidad: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

**LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA
POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	CESAR JESUS RAMON	
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	ING CARBNO CORZO VARANOS	
IVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Heber Samuel Rivera Velencio	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

EL REVOLUCIONARIO ERA BUENO

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a Lunes, 5 de junio de 2023

Descripción de la obra:	10038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia.	
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.	
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 14:00 hrs. del día **Lunes, 5 de junio de 2023** hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

Lo habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 14:51 hrs. del día **Lunes 05 de Junio de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V. C. CESAR JESUS RAMON	
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V. C. GABINO CORZO VAZQUEZ	
RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-017-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

[Handwritten signatures and marks]



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-017-23

Descripción de la obra: I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia.

Localidad: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

**LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
POR LOS LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	<u>CESAR JESUS RAMON</u>	
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	<u>MANABANDI COCEO VAZQUEZ</u>	
AVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<u>Hebel Samuel Ruero Valencia</u>	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **jueves, 15 de junio de 2023**

Descripción de la obra:	I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tía.
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

Presupuesto Base con I.V.A.	\$	897,461.54
--------------------------------	----	------------

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:00 hrs. del día Jueves, 15 de Junio de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.
- 2.- RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL INTERIO

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	\$764,853.86	30 Días Naturales
2.-	RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$772,513.20	30 Días Naturales
3.-	CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	\$768,258.02	30 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Lunes, 19 de Junio de 2023. a las 18:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NORTE

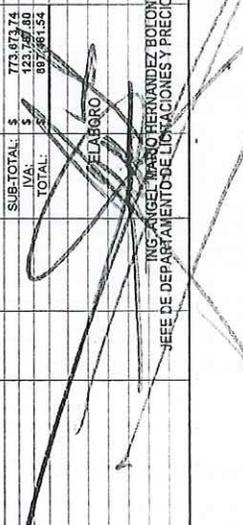
Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. CESAR JESUS RAMON
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA.
VSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. GABINO CORZO VAZQUEZ
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
<p align="center">  AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia" </p>																		
<p> LICITACION No: MJM-INV-R33-017-23 OBRA: 10038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 1/2" a finos, Tramo: La Tia. UBICACIÓN: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez. </p>																		
<p align="center">CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA</p>																		
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IMMA S.A. DE C.V.				CONSTRUCCIONES GACOVA S.A. DE C.V.							
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
13	LETREDO	pa.	1.0000	\$ 8,462.05	\$ 8,462.05	1.004%	\$ 7,574.25	\$ 7,574.25	-10%	0.900%	\$ 8,265.61	\$ 8,265.61	-2%	1.076%	\$ 8,175.54	\$ 8,175.54	-3%	#####
14	LET-OBRA	pa.																
15	PRELIMINARES	km	0.7400	\$ 7,442.60	\$ 5,507.52	0.712%	\$ 6,228.19	\$ 4,608.86	-16%	0.603%	\$ 8,058.19	\$ 5,963.80	8%	0.776%	\$ 6,495.19	\$ 4,808.44	-13%	#####
16	ECC-027	km																
17	TERRACERIAS	M3	303.3000	\$ 452.66	\$ 137,501.76	17.745%	\$ 405.52	\$ 122,984.22	-10%	16.081%	\$ 432.00	\$ 131,025.60	-5%	17.055%	\$ 430.76	\$ 130,648.51	-5%	#####
18	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE (ARCILLA-LIMOSA) COMPACTADO CON EQUIPO Y AGUA EN CAPAS DE 20cms. DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO DENTRO DE OBRA, MEDIR COMPACTADO, U.O.T.	M3																
19	5065 05A	ML	6.4000	\$ 3,951.17	\$ 25,351.40	3.277%	\$ 3,575.83	\$ 22,873.15	-10%	2.891%	\$ 3,773.36	\$ 24,149.50	-5%	3.143%	\$ 3,726.97	\$ 23,852.61	-5%	#####
20	BASE HIDRAULICA	m ²	458.4700	\$ 1,302.29	\$ 597,060.90	77.172%	\$ 1,323.54	\$ 608,803.38	2%	78.336%	\$ 1,306.20	\$ 598,853.51	0%	77.950%	\$ 1,319.67	\$ 605,026.10	1%	#####
21	GRAV-SIAB-1/2	m ²																
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
			SUB-TOTAL:	\$	773,973.74													
			IVA:	\$	123,767.80													
			TOTAL:	\$	897,741.54													
<p align="right">  ING. ANGEL MORENO HERNANDEZ BOLON JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS </p>																		



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 19 de junio de 2023**

Descripción de la obra:	I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	773,673.74

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$	773,673.74
Rango de Evaluación		
A).- Monto Máximo		\$772,513.20
B).- Monto Mínimo		\$764,853.86



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Diferencia (A - B): \$ 7,659.34
 De donde: 1 X \$ 772,513.20 ÷ 10 : \$ 77,251.32
 De donde: \$ 7,659.34 Menor que < \$ 77,251.32

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	\$ 764,853.86	Se considera solvente
RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 772,513.20	Se considera solvente
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	\$ 768,258.02	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	lunes, 29 de mayo de 2023
Vísita de Obra	sábado, 3 de junio de 2023
Junta de Aclaraciones	lunes, 5 de junio de 2023
Apertura de Propuestas	jueves, 15 de junio de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)	MOTIVO

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	\$ 764,853.86
RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 772,513.20
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	\$ 768,258.02

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VELA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: CESAR JESUS RAMON, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

lunes, 19 de junio de 2023

Firma

Página 3 de 3

Elaboro
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 19 de junio de 2023**

Descripción de la obra:	10038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia.
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-017-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 18:00 hrs. del día Lunes, 19 de Junio de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 18:00 hrs. DEL Lunes, 19 de Junio de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-017-23 RELATIVO AL PROYECTO: 10038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia. LOCALIDAD: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO

Página 1 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

--	--

--	--

...- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	30 Días Naturales	\$ 764,853.86 (Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos 86/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023
Descripción de la obra:	10038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tia.
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V. PARA EL Miércoles, 21 de Junio de 2023. A LAS 10:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO, 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Miércoles, 21 de Junio de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOUTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 18:41 hrs. DEL DÍA Lunes, 19 de Junio de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

Página 3 de 4



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

C. Mtro. Cristian David Coronel Santos
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

C. CESAR JESUS RAMON
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA
RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. GABINO CORZO VAZQUEZ
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

Firmas

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.

RFC: UCI-131011-2W1

CARTA COMPROMISO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

VILLAHERMOSA TABASCO, A 31 DE MAYO DE 2023.

C. CESAR JESUS RAMON, Representante Legal de la Empresa **URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A DE C.V.** manifiesto que conozco y comprendo el contenido y alcance del Código de Ética, por lo que reitero mi compromiso para alinear mi actuar en el desempeño de mis Servicios, como persona servidora pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; favoreciendo con ello el alcance de la misión y visión institucionales. En ese entendido, me comprometo a adoptar todas las acciones descritas en el Código de Ética, como una forma de trabajo en la que mi actuar siempre sea regido por los más altos estándares del ejercicio de la función pública, dignificándola y fortaleciéndola para contribuir con el progreso de Jalpa de Méndez, Tabasco; y México. Finalmente, cumpliré con las disposiciones que emanen del Comité de Ética y de todas las disposiciones legales que de la ley emanen, cumpliendo y haciendo cumplir mis deberes como servidor público.

ATENTAMENTE

C. CESAR JESUS RAMON
REPRESENTANTE LEGAL.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0038.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 1/2" a finos, Tramo: La Tia.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR BASE HIDRÁULICA EN LA RED CARRETERA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA.

0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 20 de febrero de 2023

INFORMACION ADICIONAL:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 20-feb-23

Folio No.: DPADS/ /2023
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tía., a ejecutarse en: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

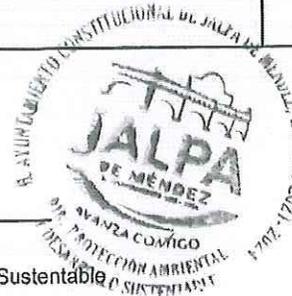
No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10038	Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tía.	0015.- RA. HERMENEGILDO O GALEANA 2DA. SECCIÓN.	0.56 KM.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 897,461.54

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
Año de
Francisco
VILLA
A TRAVÉS DE LA OBRAS

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM--022-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD 001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 27 DE JULIO DEL 2023, SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO, C. CESAR JESUS RAMÓN (PERSONA FISICA); PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: 10038.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, TRAMO LA TIA.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
	REHABILITACIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, TRAMO LATIA.		
	REHABILITACIÓN		
LET-OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 M X PZA. 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16, LAMINA NEGRA CAL. 22 INCLUYE: VINIL AUTO ADHERIBLE CON DISEÑO, RÓTULO DE LEYENDA QUE INDIQUE DEPENDENCIA, EXCAVACIÓN HASTA UN METRO DE PROFUNDIDAD Y 2 DADOS DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2. DE 30 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, LIMPIEZA DE ESTRUCTURA METÁLICA, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO ÓXIDO Y ACABADO ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00
52 CCC-027	DESORILLE Y RASTREO EN AMBOS HOMBROS DEL CAMINO POR MEDIOS MECÁNICOS PARA UN ANCHO PROMEDIO, DEPOSITANDO EL MATERIAL FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO.	KM	0.57
20211	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE (ARCILLA-LIMOSA) COMPACTADO CON EQUIPO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE:ACARREO DENTRO DE OBRA, MEDIR COMPACTADO, U.O.T.	M3	303.30
506105A	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE 12" DE ACERO AL CARBÓN CED. 40, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO E INSTALACIÓN.	ML	
GRAV-SLAB-1 1/2"	CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTRICO TRITURADO, GRAVA DE 38 MM (1 1/2") A FINOS, COMPACTADO AL (95%) DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO, INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO, AGUA NECESARIA, AFINE, INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	436.30
	CANTIDADES ADICIONALES		
20211	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE (ARCILLA-LIMOSA) COMPACTADO CON EQUIPO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE:ACARREO DENTRO DE OBRA, MEDIR COMPACTADO, U.O.T.	M3	48.142.84
	CONCEPTO NO PREVISTO		
5061 05A	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE 8"Ø DE ACERO AL CARBÓN CED. 40, EN DOS LINEAS PARA PASE DE AGUA INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO E INSTALACIÓN.	ML	12.80

C



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA FORTALEZA DEL SUR

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM--022-2023

IMPORTE AUTORIZADO: \$ 897,461.54
IMPORTE CONTRATADO: \$ 887,230.48
IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 887,230.48

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 2806568
EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 21 DE JUNIO DE 2023

No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 2806560
EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 21 DE JUNIO DE 2023

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 2824343
EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 27 DE JULIO DE 2023

PERIODO DE EJECUCION
FECHA DE INICIO: 23 DE JUNIO 2023
FECHA DE TERMINACION: 22 DE JULIO 2023

RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 757,536.26	\$ 227,260.88
EST. 2(DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS,CONCEPTO NO PREVISTOS Y CANTIDADES ADICIONALES	\$ 129,694.22	\$ 38,908.26
	\$ 887,230.48	\$ 266,169.14

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA. LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 27 DEL MES DE JULIO 2023.

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA

C. CESAR JESUS RAMÓN
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM--022-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING.CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO;ING.JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN ,EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO;C.CESAR JESUS RAMÓN .
(ADMINISTRADOR ÚNICO)

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM--022-2023
FECHA DE FORMALIZACION:	21 -06-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	I0038.-REHABILITACIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, TRAMO: LA TIA.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 897,461.54
MONTO CONTRATADO:	\$ 887,230.48
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 887,230.48
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	30 DIAS
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	23 DE JUNIO 2023
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	22 DE JULIO 2023

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL		AL			
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	21-jul-23	DEL	23/06/2023	AL	15/07/2023	\$ 757,536.26	\$ 757,536.26
EST. 2 (DOS) TRABAJOS EJECUTADOS, CONCEPTO NO PREVISTOS Y CANTIDADES ADICIONALES	28-jul-23	DEL	16/07/2022	AL	22/07/2023	\$ 129,694.22	\$ 887,230.48

2



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVENAJAMIENTO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM--022-2023

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA 2750116 ASEGURADORA SOFIMEX S.A. DE C.V. PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C.CESAR JESUS RAMÓN MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.T.S.M.

ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. CESAR JESUS RAMÓN
ADMINISTRADOR UNICO

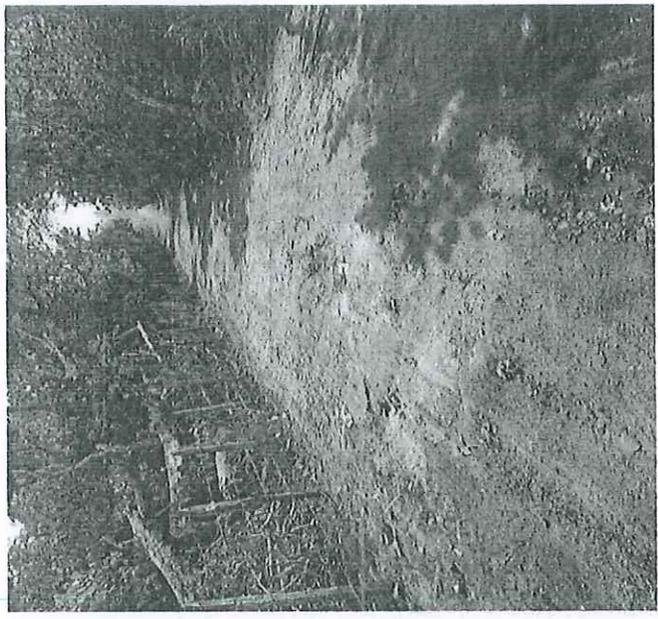
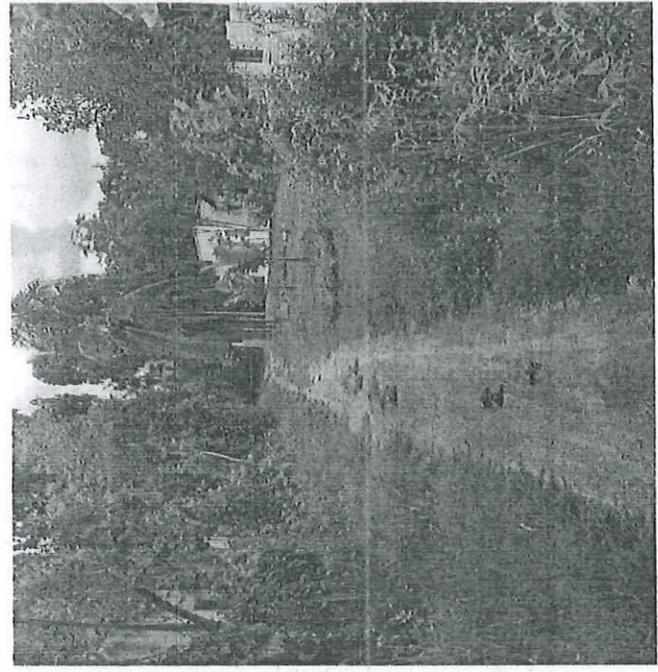


ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	I0038.- REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS TRAMO: LA TIA.
LOCALIDAD:	0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023.
FECHA DE INICIO:	23 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	22 JULIO DE 2013

ALBUM FOTOGRAFICO

ANTES



ING. MOISES VERING LEON
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.

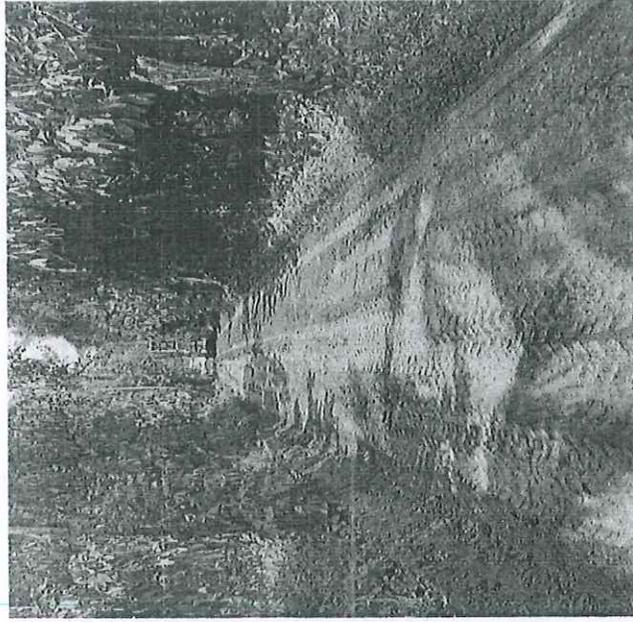
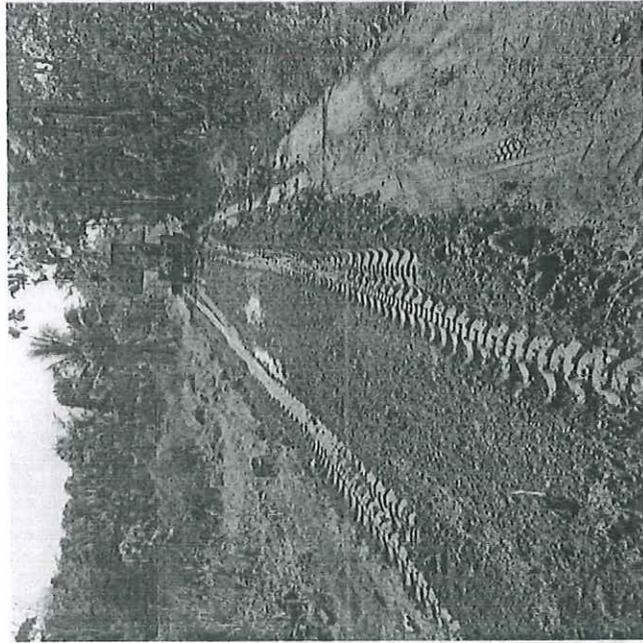
RFC: UCI-131011-2W4

ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO : 10038.- REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS TRAMO: LA TIA.
LOCALIDAD: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.
TIPO DE RECURSO: RAMO 39 FONDO III
CONTRATO DE No. : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023.
FECHA DE INICIO: 23 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION: 22 JULIO DE 2013

ALBUM FOTOGRAFICO

DURANTE



ING. MOISES CERRILLO LEON
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA

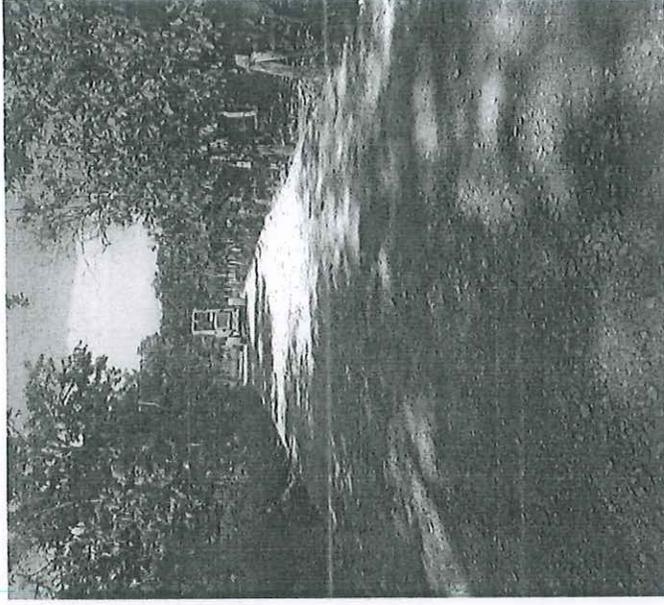
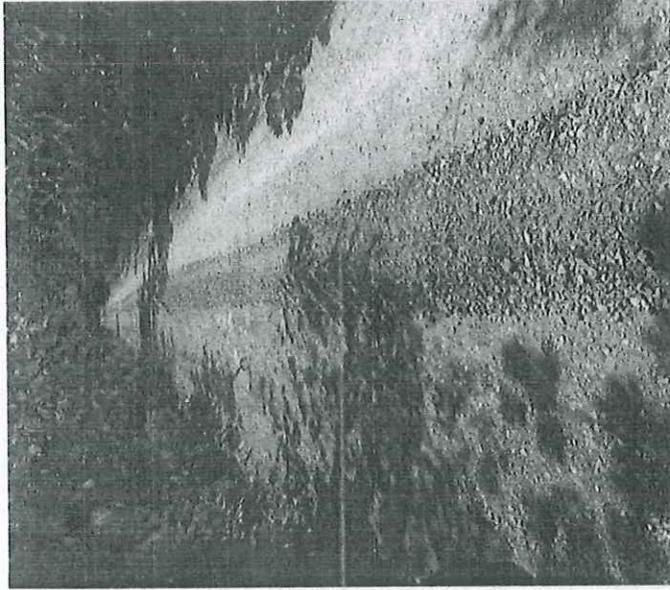


ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO : I0038.- REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 11/2" A FINOS TRAMO: LA TIA.
LOCALIDAD: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.
TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023.
FECHA DE INICIO: 23 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION: 22 JULIO DE 2013

ALBUM FOTOGRAFICO

DURANTE



ING. MOISES GUEHENYOTUEON
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA



URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMIA S.A. DE C.V.

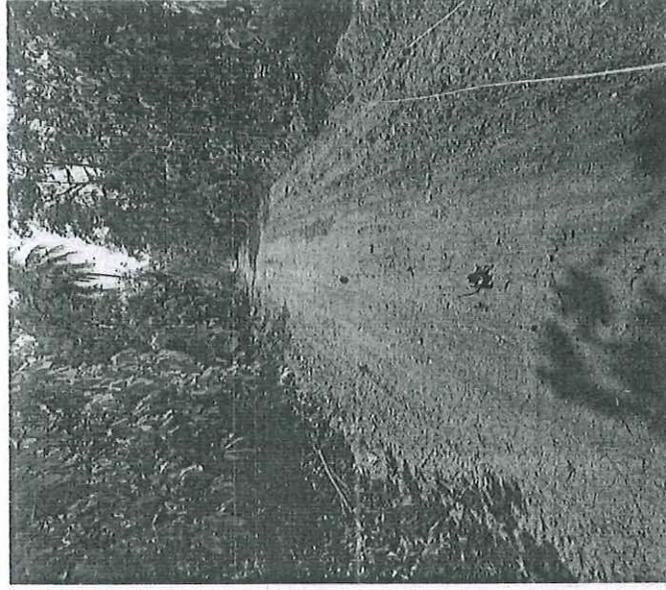
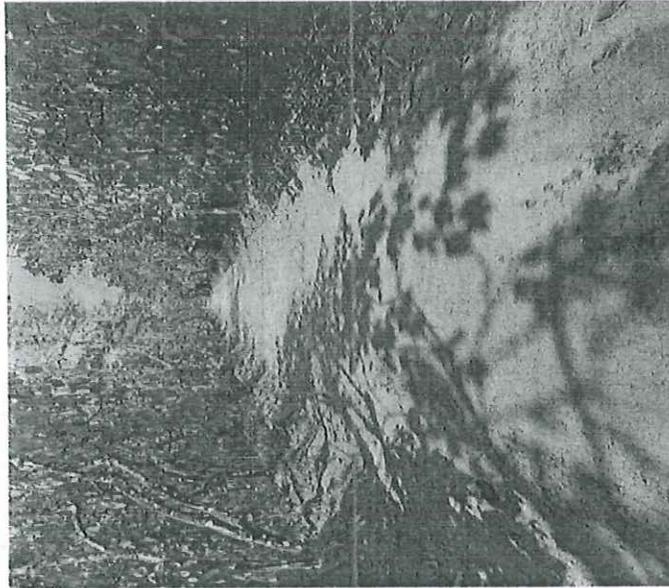
RFC: UCI-131091-2/11

ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	I0038.- REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS TRAMO: LA TIA.
LOCALIDAD:	0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023.
FECHA DE INICIO:	23 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	22 JULIO DE 2013

ALBUM FOTOGRAFICO

DESPUES



ING. MOISES GERRINO UESON
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA

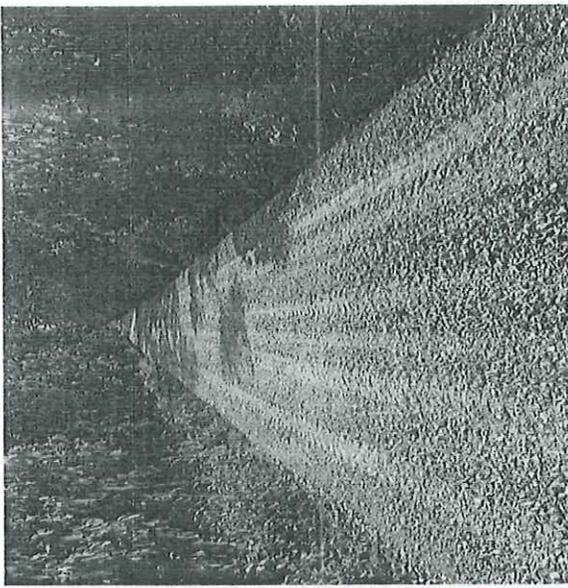


ALBUM FOTOGRAFICO

PROYECTO :	10038.- REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINOS TRAMO: LA TIA.
LOCALIDAD:	0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.
TIPO DE RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO DE No. :	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023.
FECHA DE INICIO:	23 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	22 JULIO DE 2013

ALBUM FOTOGRAFICO

DESPUES



ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE DE OBRAS

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA

BITACORA DE OBRA

NOTA. 01.

CON ESTA FECHA Y EN CUMPLIMIENTO AL ART. 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SE APERTURA LA PRESENTE BITACORA DE OBRA REFERENTE A LOS TRABAJOS 10098.- REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 1/2" A FINOS TRAMO LA TIA. OOIS.- RA. HERMEGILDO GALZANA 2DA SECCION MPIO. DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO. CON NUMERO DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023.

DATOS GENERALES DE PROYECTO.

LOCALIDAD: OOIS.- RA. HERMEGILDO GALZANA 2DA SECCION.
 OBRA: 10098.- REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS TRAMO: LA TIA.

PROYECTO NUMERO:

No DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-022-2023.

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

PROGRAMA:

FECHA DE INICIO: 23 DE JUNIO.

FECHA DE TERMINACION:

PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: INVITACION A CUANDO MENOS TRES.

MONTO DE CONTRATO: 887,230.48 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 48/M.N. INCLUYE I.V.A.)

META:

DATOS DEL CONTRATISTA:

CONTRATISTA: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMASA DE CV.

DOMICILIO: CDA LAS TORRES 500 A, COL MIGUEL HIDALGO

REG. FED. DE CAUSANTE: UCI1310112W1

REG. IMSS:

REG. INFONAVIT: B7558939103.

REG. PADRON CONTRATISTAS: SFP-RUC-02780

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

NO. POLIZA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO

NO. POLIZA DE LA FIANZA DE ANTICIPO.

NO. DE TELEFONO:

DATOS DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION.

NOMBRE: ING. MOISES CERINO LEON.

PROFESION: ING. CIVIL

DIRECCION:

CEDUCA No. 5067851

NO DE CELULAR: 993137680

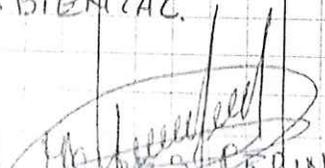
CORREO ELECTRONICO: Ing.MOISES.CERINO@gmail.com.

DATOS DEL PRESIDENTE DE LA DOOTSM.
 NOMBRE: JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON.
 PROFESION: ING. CIVIL
 DIRECCION: carretera principal al pob. Baquijapa
 CEDULA No: 12572997
 No. DE CELULAR: 914-118-07-39
 CORREO ELECTRONICO: fialkito_cdu@hotmail.com.mx

NOTA DE VALIDACION.

ESTA BITACORA DE OBRA SERA EL MEDIO DE COMUNICACION ENTRE LAS PARTES QUE FORMAN EL CONTRATO No. CTO. OP. MUAL - DOOTSM - 022 - 2023.

- 1.- SE REGISTRAN POR AMBAS PARTES TODOS LOS ASUNTOS Y CUENTAS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- 2.- LA SIGUIENTE BITACORA QUEDA BAJO RESGUARDO DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE LA CONTRATANTE Y EL HORARIO PARA CONSULTAR Y ASENTAR LAS NOTAS DE BITACORA SERA DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HRAS.
- 3.- LAS FIRMAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MISMAS DEBERAN SER CON UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DIAS, ACORDANDO QUE EN PLAZO PARA LA FIRMA DE LA NOTA, SE DARA POR ACEPTADA LA O LAS NOTAS REFERIDAS, LAS NOTAS PODRAN SER RETIRADAS HASTA QUE ESTEN COMPLETAS Y FIRMADAS O EN SU CASO VENCIDO EL PLAZO DE LA FIRMA, SE ENFATIZA LA PROHIBICION DE MODIFICAR LAS NOTAS FIRMADAS.
- 4.- LOS PLAZOS PARA LA REVISION Y AUTORIZACION DE ESTIMACIONES Y NUMEROS GENERADORES, SE HABAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DE CIMA DEL CONTRATO "FORMA DE PAGO" DEBIENDO EL CONTRATISTA PRESENTAR LA ESTIMACION DENTRO DE LOS 6(SEIS) DIAS POSTERIOR A LA FECHA DE CORTE ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 54. DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 5.- LA CONTRATISTA SOLO PODRA EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTO NO PREVISTO EN EL CATALOGO ORIGINAL DE CONTRATO, DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- 6.- EL CONTRATISTA DEBE ACEPTAR LO RELACIONADO A LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y PROTECCION AMBIENTAL.

ING.  FERRINO LEON
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION.

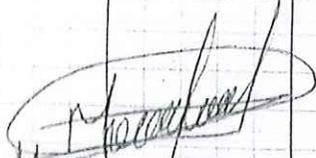
ING.  JOSE EDUARDO LOPEZ
 RAMON
 PRESIDENTE DE OBRA

OBRA.- 10038.- REHABILITACION DE CAMINO CON
GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1Y2" A FINOS TRAMO
LA TIA. NOTA. 2.

CONTRATO.- CTO.- OP.- MIAL-DOOTSM.- 022.- 2023.

CON ESTA FECHA SE HACE ENTREGA DE LA
OBRA ESTANDO PRESENTE EL SUPERINTENDENTE DE
LA EMPRESA CONSTRUCTORA, RESIDENTE DE OBRA DE
LA DOOTSM. ESTANDO DE ACUERDO DE LOS
TRABAJOS A REALIZAR Y ENTREGANDO EL CROQUIS
DE TRAMO DONDE SE REHABILITARA SE DA INICIO A
LOS TRABAJOS.

SE REALIZA EL SIGUIENTE TRABAJO
- DESARROLLO Y PASTREO EN AMBOS HOMBROS DEL CAMINO.

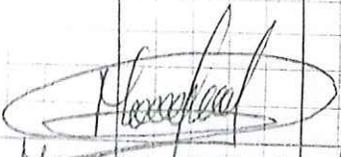

ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE.


ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE.

23 JUNIO 2023. Nota 3.

EN ESTA FECHA SE REALIZA LOS SIGUIENTE
TRABAJO.

SE INICIA CON EL SUMINISTRO DE RECIBO
DE MATERIAL APICCA LIMSA.


ING. MOISES CERINO LEON.
SUPERINTENDENTE.


ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE.

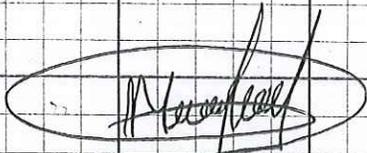
23-24 JUNIO 2023.

NOTA 4

OBRA.- 10038.- REHABILITACION DE CON GRAYA DE REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINO TRAMO: LA TIA.

CONTRATO.- CTO-OP-MJAL-DOCTSM-022-2023.

Se CONTINUA REALIZANDO los TRABAJOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE PELLENO COMPACTADO CON EQUIPO Y AGUA EN CAPAZ DE 20 CM.



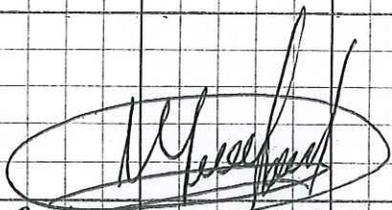
ING. MOISES CERINO LEON.
SUPERINTENDENTE.



ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON.
RESIDENTE.

27-30 JUNIO 2023 NOTA 5.

EN ESTAS FECHA SE CONTINUAN REALIZANDO EL SUMINISTRO Y COMPACTADO DE PELLENO. Y SE DA POR CONCLUIDO DICHO TRABAJO



ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE.



ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE.

3-5 Julio 2023

NOTA 6

OBRA.- 10038.- REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS TRAMO LA TIA.

CONTRATO.- CTO. OP. MJAL. DOUTSM - 022. 2023.

EN ESTAS FECHAS SE REALIZAN LOS SIGUIENTE TRABAJO.

SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS.

ING. MOSES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE.

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE.

6-8 Julio DE 2023.

NOTA 7.

SE CONTINAN REALIZANDO LOS SIGUIENTE TRABAJO

SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS.

ING. MOSES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE

10-12 Julio 2023

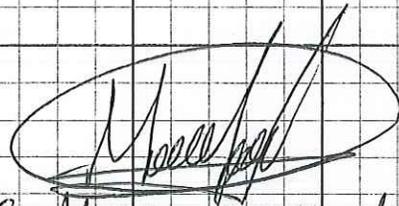
NOTA 08

OBRA.- 10038.- REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE
REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINO TRAMO LA TIA

CONTRATO.- CTO. OP. MIAL-DOOTSM-022-2023.

EN ESTA FECHA SE REALIZAN LOS SIGUIENTE
TRABAJO.

CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO
MATERIAL PEBRO GRAVA DE 1/2" A FINO.



ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE

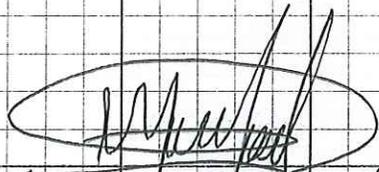


ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE

13-15 Julio 2023 NOTA 09

SE CONTINUA REHALIZANDO LOS TRABAJOS DE.

CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO
MATERIAL GRAVA DE 1/2" A FINOS.



ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE



ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE

16-18 Julio 2023

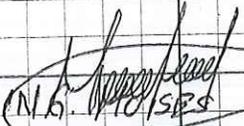
NOTA 10

OBRA.- 10038.- REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA
DE REVESTIMIENTO DE 1/2 A FINO TRAMO LA TIA

CONTRATO.- CTO OP-MJAL-DOOTSM-022-2023.

LA CONTRATISTA SOLICITA CON ESTA FECHA
16 JULIO 2023 A LA RESIDENCIA DE OBRAS PUBLICAS
LAS CANTIDADES ADICIONALES DE LOS SIGUIENTE
CONCEPTO.

20211.- SUMINISTRO RECEÑO DE MATERIA INERTE
(ARCILLA LIMOSA).


ING. MOISES CERINO LEON
~~RESIDENTE DE~~

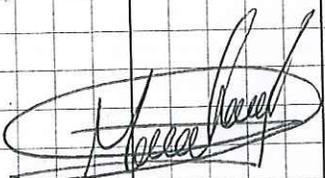

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA.

16 Julio 2023. NOTA 11.

CON FECHA 16 JULIO 2023 LA RESIDENCIA DE OBRAS
PUBLICAS DA CONTESTACION DE LA NO. 10 LA CUAL
SOLICITA LA APROXACION DE CANTIDADES ADICIONALES.

ESTA RESIDENCIA DE OBRA DA POR AUTORIZADO LA
EJECUCION Y PAGO DE LOS CONCEPTOS CON CANTIDADES
ADICIONALES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN.

20211.- SUMINISTRO RECEÑO DE MATERIAL INERTE
ARCILLA LIMOSA.


ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE.


ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE.

16 Julio 2023

NOTA 12

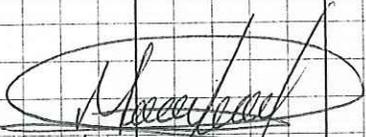
OBRA. - 10038. - REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINO TRAMO LATIA.

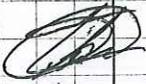
CONTRATO. - CTO. OP. MJAL. D007SM-022-023.

CON ESTA FECHA ARRIBA MENSIONADA SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y REVISION DEL CONCEPTO NO PREVISTO YA QUE ES NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

SE SOLICITA A LA RESIDENCIA PARA SU APROVACION Y REVISION DEL CONCEPTO NO PREVISTO QUE A CONTINUACION SE MENCIONA.

CNP. 1. SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE RECUPERACION DE 8 PULG DE ACERO AL CARBON.


ING. MOISES CERINO LEON.
SUPERINTENDENTE.

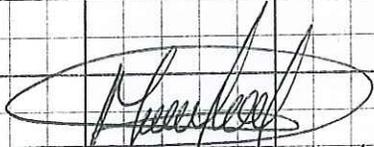

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RANGEL
SUPERINTENDENTE.

16 Julio 2023

NOTA 13

CON ESTA FECHA 16 Julio 2023 HACIENDO REFERENCIA A LA NOTA N. 12, ESTA RESIDENCIA DE OBRA DA POR AUTORIZADO LA EJECUCION Y PAGO DE LOS CONCEPTO NO PREVISTO PRESENTADO POR LA EMPRESA CONTRATISTA DE ACUERDO AL OFICIO SIN DONDE SE HACE REFERENCIA A LA AUTORIZACION DE 1 (UNO) CONCEPTO NO PREVISTO QUE A CONTINUACION SE MENCIONA.

CNP. 1 SUM Y COL. DE TUBERIA DE RECUPERACION DE 8 PULG. DE ACERO AL CARBON.


ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE


ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RANGEL
RESIDENCIA.

16-18 Julio 2023 Nota 14

OBRA. 10038 - REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE
REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINO TRAMO LA TIA.

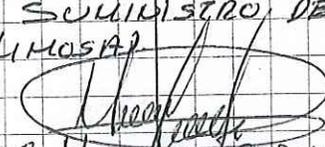
CONTRATO - CIO - OP - MJAL DOTSU - 022 - 2023

SE CONTINUAN REALIZANDO LOS SIGUIENTE TRABAJOS.

SUMINISTRO TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL
DE REVERNO EN TRAMO DONDE SE REQUIERA EL
MATERIAL.

SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE CANTIDADES ADICIONALES
A LA RESIDENCIA DE OBRA.

SUMINISTRO DE RECEBO DE MATERIAL INERTE (ARICA -
LIMOSA)


ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE.


ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE.

17-20 Julio 2023.

Nota 15.

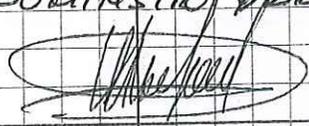
SE CONTINUAN REALIZANDO LOS SIGUIENTE TRABAJO.

COLOCACION DE TUBERIA REOPERABLE DE 8 PULG EN
DOS LINEAS PARA PASE DE AGUA.

CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPESANDO MATERIAL
PRETPO DE 1 1/2" A FINO.

EN ESTA FECHA SE AUTORIZAN LOS CONCEPTOS CON CANTIDADES
YA QUE SON NECESARIO. LA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZA EL
SIG. CONCEPTO.

SUMINISTRO DE RECEBO DE MATERIAL INERTE (ARICA - LIMOSA).


ING. MOISES CERINO LEON
RESIDENTE.

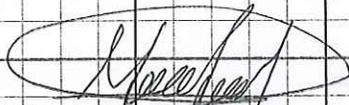

ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
SUPER RESIDENTE.

21 Julio 2023 Nota 16.

OBRA. 10038. - REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINO TRAMO LA TIA.

CONTRATO No. CTO-OP-MIAL-DOUSMT-022-2023.

CON ESTA FECHA SE HACE ENTREGA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA ESTIMACION N.1 (UNO) TRABAJO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 23 JUNIO DE 2023 AL 15 DE JULIO DE 2023 PARA SU REVISION Y APROBACION TRAMITES CORRESPONDIENTES.



ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE

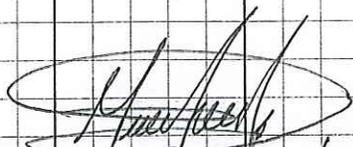


ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE

21 Julio 2023 Nota 17.

SE CONTINUA REALIZANDO LOS SIGUIENTE TRABAJO.

CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO DE 1/2" A FINOS.



ING. MOISES CERINO LEON
SUPERINTENDENTE



ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE

22 Julio 2023

Nota 18.

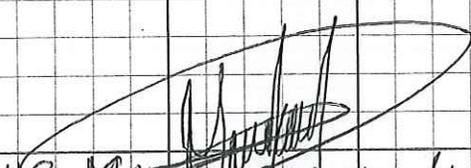
OBRA - 10038 - REHABILITACION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1/2 A FINO TRAMO LA TIA.

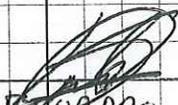
CONTRATO, No. CTO-OP-MIAL-DOOTSM-022-2023.

SE CONTINUAN REALIZANDO LOS TRABAJOS DE

CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO DE 1/2 A FINOS.

EN ESTA FECHA ARRIBA MENCIONADA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE DAN POR TERMINADO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ARRIBA MENCIONADO QUEDANDO LOS TRABAJO CONCLUIDOS AL 100% EN SU TOTALIDAD.


ING. ~~MATEO~~ GERINO LEON
SUPERINTENDENTE


ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMIREZ
RESIDENTE.